

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE BOBADILLA ESTACIÓN

Presidencia

Edificio de Usos Múltiples

c/ Colegio, 43. 29.540 Bobadilla-Estación (Málaga)

RESOLUCIÓN NÚMERO 0074/2018

VISTO, que con fecha 22 de Febrero de 2018 se suscribió entre esta Entidad Local Autónoma y la Diputación provincial de Málaga, Acuerdo sobre el Plan Provincial de asistencia y cooperación anualidad 2018, donde se encuentra la actuación “Adquisición de equipamiento deportivo” por importe de 10.000 euros.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 8/2018, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe de Secretaría y de Intervención.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren la base nº 15 del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 8/2018, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Partidas de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del R. D. 500/1990

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	EUROS
ECONÓMICA		
CAP. ART. CONCEPTO		
761.03	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	10.000
	TOTAL INGRESOS	10.000

Altas en partida de gastos

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
341.625.01	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	10.000
	TOTAL	10.000

SEGUNDO. Dar cuenta a la Junta Vecinal de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma la Sra. Presidenta, Dña. Diana Ramos Jaquet, de lo que yo como Secretaria, doy fe, en Bobadilla-Estación, a 8 de Junio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LA ELA

LA SECRETARIA

Fdo. Dña. Diana Ramos Jaquet

María Leonor Jiménez Ortega